Análisis jurídico y prácticas judiciales en relación a los migrantes, el tráfico y trata de personas en chile.

Código: 2058

Descripción:

En el presente curso los alumnos podrán aplicar la regulación correspondiente a sus respectivas jurisdicciones, a la situación de personas migrantes, con una mejor comprensión de los elementos involucrados en su situación sociocultural; podrá, además, apreciar cabalmente el problema migratorio y la dimensión y los aspectos prácticos involucrados en las diversas formas de tráfico de personas.

Destinatarios:

Escalafón Primario.

---

1. De los objetivos del curso:

A. Objetivo general:

Reflexionar y comprender el rol del Juez en relación a la situación de personas migrantes y los aspectos prácticos generados por el tráfico de personas, con una mirada desde los derechos humanos y el principio de no discriminación, identificando la normativa internacional y nacional aplicable, los criterios jurídicos y las principales problemáticas asociadas.

B. Objetivos específicos:

- Distinguir y explicar en el caso concreto el marco normativo internacional y nacional que regula estos fenómenos.
- Aplicar, en el caso concreto, la normativa relevante asociada.
- Expresar las principales dificultades presentes en la normativa vigente y encontrar respuestas adecuadas.

2. Los contenidos del curso son:

Unidades de aprendizaje	Contenido
A. Aspectos generales	• El fenómeno migratorio a nivel nacional y regional. • La intervención del juez en el proceso migratorio. Análisis de casos.

B. Análisis de marcos jurídicos	• Marco jurídico vigente e institucionalidad. Garantías procesales mínimas de extranjeros migrantes. Sistemas internacionales de protección de los Derechos Humanos vinculados a la materia. Solución de conflictos migratorios de acuerdo al Derecho Internacional. • Proyecto de nueva Ley de Migración. • Trabajador migrante y derechos laborales y de la seguridad social. • Problemática de la trata de personas y el tráfico ilegal de migrantes: normativa aplicable nacional e internacional: Protocolos de Palermo, Ley Nº 20.507.
C. Habilidades y destrezas	• La intervención del juez en el proceso migratorio. Análisis de casos.

3. Metodología:

Curso presencial tipo taller, para grupos de hasta 30 alumnos, que privilegian las metodologías de enseñanza activas para el desarrollo de habilidades propias del cargo, a partir de la ejercitación de éstas con su correspondiente retroalimentación.

4. Evaluación:

De acuerdo a lo señalado en el artículo 68 del Reglamento General de la Academia Judicial, "Los cursos del programa de perfeccionamiento serán objeto de evaluación de reacción y de aprendizaje".
Las evaluaciones de aprendizaje tendrán por finalidad únicamente retroalimentar al alumno, a los docentes y a la propia Academia respecto del proceso de aprendizaje."
Asimismo, sobre aprobación de los cursos, el artículo 67 del citado Reglamento señala que "Para aprobar un curso del programa de perfeccionamiento, se requiere acreditar la participación efectiva en todas las actividades presenciales que éste contemple o haber completado todas las que integran uno virtual."

5. Duración y distribución horaria del curso:

La duración del curso será de 24 horas y se desarrollará en 3 días.

6. Del cupo:

El número de alumnos no será superior a **30** ni inferior a **15**.